

## Informe de Situación COVID-19 PAN01 Marzo 10, 2020 - 10:00a.m.

### Contexto:

El 9 de marzo, el Ministerio de Salud de Panamá ha reportado el primer caso confirmado de COVID-19, una vez realizadas todas las pruebas por el Instituto Conmemorativo Gorgas. A su vez, han sido realizadas las pruebas de laboratorio a los contactos identificados de la paciente y se encuentran en espera de los resultados.

El Ministerio de Salud aplica medidas epidemiológicas para pasar de la fase de preparación a la fase de contención.

### Resumen de Situación

- Este 9 de marzo se confirma por laboratorio, el primer caso de COVID-19 en Panamá. Se trata de una paciente femenina de 40 años, quien ingresó al país el día 8 de marzo en horas de la tarde, procedente de Barajas España, en vuelo 6339 de Iberia en horas de la tarde (5:00p.m.). La paciente inició síntomas (tos, fiebre y malestar general), el lunes 9 de marzo en horas de la mañana, por lo que asistió al servicio de urgencias del Complejo Hospitalario Metropolitano de la Caja de Seguro Social, donde se le aplicaron los protocolos establecidos por el país, incluyendo la toma de muestra, obteniendo el resultado positivo por COVID-19 horas más tarde.
- La paciente se encuentra en condición estable, en aislamiento domiciliario y bajo estricto seguimiento por el equipo de salud, quienes realizan visitas dos veces por día para seguimiento y control del estado de salud de la paciente.
- El Ministerio de Salud se encuentra realizando investigaciones que incluyen la toma de muestras a contactos de esta paciente y reforzando medidas epidemiológicas para pasar de la fase de prevención a la fase de contención, la cual implica “interrumpir transmisión” (detección, aislamiento, seguimiento a contactos, confirmación o descarte de casos por laboratorio).
- El Ministerio de Salud implementa los protocolos y procedimientos previamente establecidos, en estrecha coordinación con la OPS/OMS en Panamá y mantiene los canales de información actualizando la situación y orientando a la población sobre las medidas preventivas necesarias.

## Respuesta del Gobierno de Panamá

- Desde el 23 de enero 2020, se activa el Centro de Operaciones de Emergencias Nacional-COE, con la participación de integrantes claves de las instituciones que participan de las intervenciones del sector salud (presidencia, MINSAL, CSS, MEDUCA, SINAPROC, MIDES, MINGOB, Migración, Aeropuertos, MINSEG, SENAFRONT, SENAN, Policía Nacional, MINREX)
- El 28 de enero, el Presidente de la República, firma el Decreto Ejecutivo N° 64, con el que “se adoptan las medidas necesarias que sean imprescindibles e impostergables, contenidas en el Plan Nacional ante la amenaza por el Brote del Nuevo Coronavirus (COVID-19) definido por el Ministerio de Salud”.
- El 28 de enero se firma la Resolución de Gabinete N°6 con la que se facilita al Ministerio de Salud fondos extraordinarios por un millón de dólares para la preparación de la respuesta y se da la directriz para que todos los ministerios e instancias den el apoyo al MINSAL.
- El presidente delegó al Ministerio de Salud para que coordine la formulación e implementación del Plan Multisectorial.
- El 03 de marzo el Consejo de Gabinete aprobó recursos por 3 millones de balboas para las acciones iniciales (atender un aumento de casos y para el plan intersectorial).

## Acciones del Sector Salud

- El Ministerio de Salud activó el Centro de Operaciones de Emergencias en Salud-CODES ampliado, con participación de instituciones clave para la coordinación de acciones de prevención y respuesta al COVID-19.
- El MINSAL ha destinado 2.5 millones de balboas para las acciones de promoción de la salud, preparación para la emergencia, atención de cuadro agudo y complicaciones, refuerzo de turnos médicos para realizar el tamizaje y seguimiento a viajeros en puntos de entrada.
- El MINSAL realiza vigilancia epidemiológica en aeropuertos y puntos de entrada, en coordinación con autoridades, y seguimiento a viajeros procedentes de países con mayor circulación comunitaria de casos. El seguimiento se hace a través de llamadas telefónicas y visitas domiciliarias.
- Se ha instalado un centro de llamadas (#169) para el seguimiento y orientación a los viajeros procedentes de países con mayor circulación de casos.
- El instituto conmemorativo Gorgas de estudios de la salud, ha reforzado su capacidad diagnóstica para confirmar o descartar un caso por laboratorio en tres horas, con capacidad máxima para procesar entre 500 y 600 pruebas por día si fuera necesario.

- Han sido fortalecidas las capacidades para realizar el diagnóstico del nuevo coronavirus SARS-CoV-2 en las provincias de Chiriquí, Herrera, Panamá y Darién.
- Se ha protocolizado la aplicación del panel respiratorio que incluye la prueba para el diagnóstico del nuevo coronavirus SARS-CoV-2, a todos los pacientes ingresados en Unidad de Cuidados Intensivos -UCI con Infecciones Respiratorias Agudas Graves-IRAG a nivel nacional.
- Se ha ampliado la vigilancia centinela de virus respiratorios en Centros de Salud y Hospitales con realización del panel respiratorio y la prueba para el diagnóstico del nuevo coronavirus SARS-CoV-2 a muestras aleatorias de pacientes que acuden a la consulta.
- Se ha reforzado la información a la comunidad, mediante la implementación de un plan de comunicación de riesgos, desarrollo de mensajes clave a través de televisión, redes sociales, prensa escrita y radio.
- Ha sido fortalecida la capacidad de respuesta de los servicios de atención de salud, mediante la adquisición de equipos, medicamentos e insumos médicos, coordinación de los mecanismos para atención pre-hospitalaria, habilitación de salas de aislamiento para la atención inicial y conformación y capacitación de equipos de respuesta rápida a nivel nacional.
- Han sido aplicadas la lista de chequeo de alistamiento de los servicios de salud en los principales hospitales del MINSA y la Caja de Seguro Social y se están tomando las medidas para el fortalecimiento de sus capacidades.

## **Respuesta de la OPS/OMS en Panamá**

- Monitoreo de la situación epidemiológica global y transferencia oportuna de la información y orientaciones al Ministerio de Salud.
- Se ha facilitado las guías, protocolos y documentos desarrollados por la OMS y la OPS sobre COVID-19, así como apoyar en consolidar un repositorio de información técnica para personal de salud y comunidad.
- Apoyo y recomendaciones técnicas en temas clave como vigilancia y diagnóstico.
- Apoyo y asistencia técnica en la construcción del “Plan Operativo Nacional del Sistema de Salud para la Prevención y Control del Nuevo Coronavirus (COVID-19)”.
- Reprogramación de fondos para acciones inmediatas en apoyo al Sector Salud de Panamá, en el marco de la Declaratoria de Emergencia debido a la situación global por el brote de coronavirus.
- Reforzamiento del equipo técnico de la Representación con expertos en manejo de brotes, epidemias y RSI, preparación de los servicios de salud y planeamiento, comunicación de riesgo y diseñador gráfico.

- Adquisición de termómetros infrarrojos para el tamizaje en aeropuertos y puntos de entrada.
- Apoyo en la movilización y entrenamiento de un personal del laboratorio central de referencia de salud pública para el diagnóstico molecular del COVID-19.
- Apoyo con capacitaciones virtuales y presenciales al personal de salud diferentes públicos a nivel nacional, abarcando hospitales públicos y privados, puertos, aeropuertos, laboratorios, farmacias, universidades, personal de las Agencias de Naciones Unidas.
- Elaboración de la Caja de herramientas con la compilación de los recursos educativos y materiales producidos sobre el tema de COVID-19.
- Disposición de cursos producidos por OMS traducidos al español del COVID-19; virus respiratorios emergentes, incluidos el COVID-19: métodos de detección, prevención, respuesta y control. [http://bit.ly/COVID-19\\_PAN](http://bit.ly/COVID-19_PAN)

## Referencias:

- Plan Operativo Nacional del Sistema de Salud para la Prevención y Control del Nuevo Coronavirus – (2019-ncov) ENERO – 2020: [http://www.minsa.gob.pa/sites/default/files/publicaciones/plan\\_coronavirus\\_0.pdf](http://www.minsa.gob.pa/sites/default/files/publicaciones/plan_coronavirus_0.pdf)
- Protocolo para la Prevención y Monitoreo del Contagio de Coronavirus “COVID-19” en los Centros Educativos de la República de Panamá: [http://www.minsa.gob.pa/sites/default/files/publicaciones/protocolo\\_covid\\_19.pdf](http://www.minsa.gob.pa/sites/default/files/publicaciones/protocolo_covid_19.pdf)
- Comunicado del MINSA 9 de marzo 2020 <http://www.minsa.gob.pa/noticia/panama-confirma-primer-caso-de-covid-19>
- Documentos de orientación técnica sobre COVID-19 Panamá: [http://bit.ly/COVID-19\\_PAN](http://bit.ly/COVID-19_PAN)
- Documentos técnicos – Enfermedades por coronavirus <http://bit.ly/OPS-DOCS-COVID-19>